MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/08002

Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre el acuerdo de adhesión al II Acuerdo Marco entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y las organizaciones sindicales para el personal al servicio de las administraciones locales de la Comunidad Valenciana.

ANUNCIO

Este ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024 adoptó acuerdo de adhesión al II Acuerdo Marco entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSI-CSIF para el personal al servicio de las administraciones locales de la Comunidad Valenciana, publicado en el DOGV nº 7384, de 20 de octubre de 2014, acuerdo que regulará las condiciones de trabajo del personal de esta entidad local, siendo de aplicación todas aquellas materias contempladas en el mismo y que sean susceptibles de ser aplicadas a dicho personal.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Bonrepòs i Mirambell, a 3 de junio de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.